



Child Care Advocate Program

Hogares que ofrecen cuidado de niños
Guía de autoevaluación
(evaluación que uno mismo lleva a cabo)

Exenciones para el establecimiento, exenciones para
niños o empleados, y exenciones para personas con
antecedentes penales



COMMUNITY CARE LICENSING DIVISION
(División de Licenciamiento
para Ofrecer Cuidado en la Comunidad)

"Promoviendo que el cuidado en la comunidad
sea saludable, seguro y que ofrezca apoyo"

NORMAS A SEGUIR EN LOS HOGARES QUE OFRECEN CUIDADO DE NIÑOS PARA PEDIR EXENCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO, EXENCIONES PARA NIÑOS O EMPLEADOS, Y EXENCIONES PARA PERSONAS CON ANTECEDENTES PENALES

INTRODUCCION

Se requiere que las personas que proporcionan cuidado de niños en el hogar siempre cumplan con los ordenamientos. En algunos casos, es posible que los solicitantes o las personas con licencia quieran usar métodos alternativos que, aunque no cumplan estrictamente con los ordenamientos, sí cumplan con la intención de los ordenamientos y permitan que se opere el establecimiento de una manera más eficaz. En estos casos, es posible que la División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad emita exenciones a los ordenamientos (exenciones para el establecimiento, exenciones para niños o empleados, y exenciones para personas con antecedentes penales) mientras que esto no cause una reducción en la protección de la salud y la seguridad de los niños. **Favor de tener en cuenta:** la División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad no puede conceder exenciones a la ley.

Las exenciones para el establecimiento y las exenciones para niños o empleados se pueden usar para asuntos relacionados a los servicios que se proporcionan, los procedimientos, el equipo, el espacio, las calificaciones del personal y la proporción entre el personal y los niños que reciben el cuidado. También se permiten proyectos de demostración y proyectos experimentales usando las exenciones para el establecimiento y las exenciones para niños o empleados. El requisito principal que la División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad tiene que considerar antes de conceder una exención es que se cumpla la intención del ordenamiento con respecto a garantizar que el establecimiento proporcione servicios seguros, saludables y adecuados.

Esta guía define lo que son las exenciones para el establecimiento, las exenciones para niños o empleados, y las exenciones para personas con antecedentes penales, y proporciona información básica para pedir una exención.

¿QUE ES UNA EXENCION PARA EL ESTABLECIMIENTO?

Una "exención para el establecimiento" es el permiso que se concede para que se exente a todo el establecimiento del requisito de cumplir con un ordenamiento específico. La exención para el establecimiento no está asociada con ninguna persona específica y puede seguir en efecto sin que importen los cambios en los clientes o en el personal, y no se puede transferir de un establecimiento a otro.

EJEMPLO: Los ordenamientos requieren que una cerca, la cual reúna los requisitos del código uniforme de construcción, rodee una alberca. La alberca en este ejemplo no tiene una cerca en uno de los lados debido a que en ese lado se está usando la pared de la casa como barrera en frente de la alberca. Se requerirá una exención del requisito de tener una cerca que rodee la alberca para permitirle al establecimiento que use la pared de la casa como barrera en frente de la alberca. Como condición para conceder la exención, se requerirá que se instalen alarmas en las cuatro ventanas que quedan en el lado de la casa que se está usando como barrera en frente de la alberca.

¿QUE ES UNA EXENCION PARA NIÑOS O EMPLEADOS?

Una "exención para niños o empleados" es el permiso que se concede para que se haga una excepción a los ordenamientos en relación a un niño o un empleado específico, debido a las necesidades o las circunstancias particulares de esa persona. Las exenciones para niños normalmente están relacionadas a la edad del niño o a asuntos de la salud. Las exenciones para empleados normalmente tienen que ver con las calificaciones de esa persona. Una exención para niños o empleados no se puede transferir a otro niño, empleado, establecimiento, ni a otra persona con licencia.

EJEMPLO: Los ordenamientos requieren que el solicitante para la licencia de un hogar que proporciona cuidado de niños a un número relativamente grande de niños tenga por lo menos un año de experiencia como administrador, director, o maestro en una guardería infantil. Si el solicitante tiene un año de experiencia como asistente de maestros a nivel de la escuela primaria, se necesitaría una exención.

¿QUE ES UNA EXENCION PARA PERSONAS CON ANTECEDENTES PENALES?

Una "exención para personas con antecedentes penales" es el permiso que se concede para que un empleado u otro adulto a quien se haya encontrado culpable de cometer un delito pueda trabajar o vivir en el hogar que proporciona cuidado de niños. La exención para personas con antecedentes penales se concede para un empleado o adulto específico y para condenas específicas. La ley prohíbe que se otorguen exenciones para personas con antecedentes penales en el caso de ciertas condenas.

EJEMPLO: En conformidad con los ordenamientos/leyes, se prohíbe que cualquier adulto con antecedentes penales viva o trabaje en un establecimiento para el cuidado en la comunidad a menos que esa persona reciba una exención para personas con antecedentes penales de la División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad. Si la persona con licencia tiene viviendo en su hogar o quiere emplear a un adulto a quien se le ha encontrado culpable de cometer un delito (hurtar mercadería en tiendas, robo con allanamiento de murada, asalto, etc.) se requiere que obtenga una exención para personas con antecedentes penales.

COMO SOLICITAR UNA EXENCION PARA EL ESTABLECIMIENTO O UNA EXENCION PARA NIÑOS O EMPLEADOS

La División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad tiene que aprobar la exención para el establecimiento o la exención para niños o empleados antes que el establecimiento ponga en práctica lo que solicita al pedirla. Un establecimiento que viole cualquiera de los ordenamientos sin una exención aprobada estará sujeto a un citatorio y posiblemente a sanciones civiles.

La petición para una exención para el establecimiento o una exención para niños o empleados se debe presentar por escrito a la oficina a nivel del distrito de La División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad responsable de otorgar la licencia a ese establecimiento. Las peticiones deben incluir comprobantes que justifiquen y apoyen lo que se solicita. Usualmente, esto incluye el explicar los antecedentes de la situación, la manera en que aún se cumplirá con la intención del ordenamiento, y las cartas o correspondencia que existan para mostrar el beneficio que se realizará si se concede la petición. La persona que solicita la licencia, la persona con licencia, o el representante designado por estas personas también tiene que firmar la petición para la exención.

LO QUE CONSIDERA EL ANALISTA DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO
AL REVISAR LA PETICION PARA UNA EXENCION

La información que necesita el analista del programa de licenciamiento para evaluar la petición varía dependiendo de la naturaleza de la exención que se solicita. Es mejor hablar con el analista del programa de licenciamiento antes de entregar la petición para determinar exactamente qué información se necesita entregar.

Al revisar la petición, el analista del programa de licenciamiento considerará lo siguiente:

1. Que la alternativa que se solicita siga las normas de los requisitos de salud y seguridad.
2. Que lo que se pide no signifique que otros ordenamientos no se cumplirán.
3. Si se tendrán que imponer requisitos adicionales para asegurar que se siga cumpliendo con la intención del ordenamiento.
4. Que lo que se pide no tenga un impacto negativo en la protección de la salud y seguridad de cualquier niño a quien se esté cuidando.

LO QUE DEBE CONSIDERAR LA PERSONA QUE SOLICITA LA LICENCIA
O LA PERSONA CON LICENCIA AL PREPARAR LA PETICION

PETICIONES PARA EXENCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO – Estas deben identificar un método alternativo o un plan alternativo que explique cómo se seguirá cumpliendo con la intención del ordenamiento específico. Se debe incluir una explicación que dé la razón por la cual se necesita esta exención y la manera en que se pondrá en práctica el plan alternativo. El plan tiene que proveerles a los niños bajo cuidado por lo menos el mismo nivel de protección que ofrece el ordenamiento que la persona que solicita la licencia o la persona con licencia pide que se exente.

PETICIONES PARA EXENCIONES PARA NIÑOS O EMPLEADOS – Estas deben dar el nombre, la edad, y las circunstancias especiales del niño o empleado para quien se pide la exención. Los documentos que se entregan para apoyar la petición deben llevar la fecha y la firma de la persona que proporciona la información, ya sea la persona con licencia, el padre/madre, médico, juez, profesor, etc. El plan tiene que proveerles a los niños bajo cuidado por lo menos el mismo nivel de protección que ofrece el ordenamiento que la persona que solicita la licencia o la persona con licencia pide que se exente.

El tipo de documentación puede variar, pero algunas reglas generales aplican. Si la petición es en relación a un requisito físico del establecimiento, se debe entregar un bosquejo del plano de piso del establecimiento y del lote. Si la petición es sobre asuntos del personal, se debe incluir el horario de los empleados. La documentación debe incluir la información necesaria para asegurar que se considere la petición de una manera equitativa.

COMO SOLICITAR UNA EXENCION PARA PERSONAS CON ANTECEDENTES PENALES

Las peticiones para "exenciones para personas con antecedentes penales" se tramitan en la Oficina de Revisión de los Antecedentes del Proveedor de Cuidado (*Caregiver Background Check Bureau*). La Oficina de Revisión de los Antecedentes del Proveedor de Cuidado le notificará a la persona con licencia cuando se requiera una exención y le aconsejará con respecto a la información que se necesitará para evaluar la petición. También le dirá a la persona con licencia si el empleado puede continuar trabajando en el establecimiento mientras que se considera la petición para la exención para personas con antecedentes penales.

NOTA: Si la persona con licencia se entera de que uno de sus empleados tiene antecedentes penales antes de recibir información de la Oficina de Revisión de los Antecedentes del Proveedor de Cuidado, es la responsabilidad de la persona con licencia notificarle al analista del programa de licenciamiento para recibir información sobre lo que debe hacer.